

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CAMINO DE EMAÚS

NIT: 900130373-4

CERTIFICA:

Que, consultados los antecedentes judiciales de los Miembros Fundadores, miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, funcionarios de Administración y Dirección y cargos de Control de LA FUNDACIÓN CAMINO DE EMAÚS, se encontró que las siguientes personas:

Natanael Lizarazo Flórez	C.C. 1050593
Olga Marina Mora de Niño	C.C. 23558046
Ariel Díaz Lizarazo	C.C. 4113552
Aura Stella Lizarazo Pérez	C.C. 40039965
Everson Mauricio Chala Fernández	C.C. 1.019.066.649
Deisy Patricia González Villamarín	C.C. 1.032.390.973
Nathaly Adriana Quito Quintero	C.C. 1.049.611.643
Miledis Mildreth Guevara Beleño	C.C. 49.762.089
Gregorio López Peña	C.C. 79252836
Marlene Garzón Martín	C.C. 51733476

1. No han sido declarados contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
2. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Sin otro particular, se expide en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



AURA STELLA LIZARAZO  
Representante Legal